



# **Informe sobre los Cómputos Distritales y de Circunscripción Plurinominal Proceso Electoral 2020-2021**

**Agosto, 2021**



## Contenido

Presentación .....	3
I. Capacitación sobre cómputos distritales .....	5
I.1 Planeación .....	5
I.2 Capacitación de los cómputos distritales al personal de Oficinas Centrales .....	6
I.3 Talleres distritales de capacitación en materia de cómputos distritales .....	6
I.4 Materiales de capacitación de los talleres en materia de cómputos distritales.....	7
II. Cómputos Distritales.....	7
II.1 Comparativo de Actas de Escrutinio y Cómputos cotejadas y paquetes electorales recontados durante los Procesos Electorales 2018-2021 .....	7
II.2 Sistema de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla.....	9
II.2.1 Causales de Recuento en el SRA .....	11
II.2.2 Paquetes destinados a Recuento y Actas a Cotejo durante la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral .....	13
II.2.3 Paquetes destinados a Recuento y Actas a Cotejo en la reunión previa a la sesión del 8 de junio de 2021 (ratificación/rectificación) .....	14
II.3 Sedes Alternas .....	16
II.4 Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento.....	16
II.5 Modalidades de Cómputo Distrital .....	18
II.6 Estatus de las AEC en el cómputo de Mayoría Relativa (MR).....	20
II.7 Votos reservados .....	22
II.8 Estatus de las AEC en el cómputo de Representación Proporcional (RP) .....	24
II.9 Duración del recuento en GT.....	25
II.9.1 Promedio del recuento por paquete electoral en GT y PR por entidad federativa.....	25
II.9.2 Duración promedio de los cómputos distritales.....	27
III Cómputos de Circunscripción.....	30
IV Conclusiones .....	31

## Presentación

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) tiene el mandato de ley de elaborar y diseñar los materiales, así como el programa de capacitación de los cómputos distritales en coordinación con otras áreas del Instituto.

Derivado de la emergencia sanitaria causada por el brote del virus SARS-COV2, los talleres de cómputos distritales se adecuaron a esta nueva circunstancia, por lo que el diseño de los materiales de capacitación así como el desarrollo de las sesiones consideró por primera ocasión que éstos se desarrollarían de manera virtual, a fin de permitir la capacitación oportuna de las personas integrantes de los Consejos Locales y Distritales y de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, sin menoscabo del cuidado a la salud y la aplicación de las medidas sanitarias pertinentes.

El artículo 208, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGPE), señala como una de las etapas del Proceso Electoral Ordinario los *Resultados y declaración de validez de las elecciones*, por lo que la DEOE, mediante los sistemas informáticos institucionales de la Red INE, da puntual seguimiento al desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y de circunscripción plurinominal, cumpliendo asimismo con las atribuciones que le confieren los incisos d) y f) del artículo 56, de la ley en cita.

En correspondencia con lo anterior, se presenta este informe con el propósito de dar cuenta de las actividades que se desarrollaron durante la elaboración y remisión de los materiales de capacitación a utilizarse durante los talleres en materia de cómputos distritales, resultado del trabajo coordinado de la DEOE con las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) y del Servicio Profesional Electoral Nacional (DEPEN), los cuales fueron proporcionados oportunamente a los órganos desconcentrados del Instituto. De igual forma se describe el desarrollo de los talleres en la materia impartidos por el personal de la DEOE.

Asimismo, como resultado del seguimiento a la ejecución de los cómputos y del análisis de la información registrada en el Sistema de Registro de Actas y el de Cómputos Distritales y de Circunscripción, se muestran los principales indicadores que dan cuenta de las características generales que presentaron los cómputos distritales de la elección de Diputaciones Federales en los 300 Consejos Distritales y en los Consejos Locales cabecera de Circunscripción Plurinominal.

## Fundamento legal

La sesión especial de Cómputo Distrital tiene su base normativa en los preceptos constitucionales, legales y reglamentarios siguientes:

**Cuadro 1**  
**Fundamento Legal**

Fundamentación legal	Artículos
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	41, base V, Apartado B, inciso b), numerales 4 y 5
	4 numerales 1, 2 y 3
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	94 numerales 1 y 2
	304, 307
	309 al 312, 316, 317 e)
	383
Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral	384 al 410
	413 al 415
	Anexo 22
Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral	5.1 u)
Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral	15, numerales 1, 2, 3 y 4

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con base en la normatividad vigente, consultada el 30 de junio de 2021.

El 8 de julio del 2020, el Consejo General del Instituto aprobó el Acuerdo INE/CG164/2020, mediante el cual se reformó el Reglamento de Elecciones (RE) y sus respectivos anexos, por lo que el artículo 384, numeral 2 quedó de la siguiente manera:

*2. La DECEYEC, DEOE y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional diseñarán y elaborarán el programa y los materiales de capacitación de los cómputos distritales. La capacitación deberá iniciar por lo menos un mes antes de la Jornada Electoral y deberá considerar a personal de los Consejos Locales y Distritales, de las juntas ejecutivas locales y distritales, de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes, y de SE y CAE.*

## I. Capacitación sobre cómputos distritales

### I.1 Planeación

Con base en lo que establece el artículo 384, numeral 2 del RE, personal de las Direcciones de Estadística y Documentación Electoral (DEDE) y de Operación Regional (DOR) de la DEOE, y de la Dirección de Capacitación Electoral (DCE) de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), llevaron a cabo reuniones de trabajo para elaborar los insumos necesarios a implementarse durante la capacitación sobre cómputos distritales a los órganos desconcentrados del país. Las cuales se detallan a continuación:

**Cuadro 2**  
**Fechas y áreas participantes**

ID Reunión	Fecha	Áreas participantes
1	12/02/2021	DOR-DEDE
2	17/02/2021	DOR-DEDE
3	19/02/2021	DOR-DEDE-DECEyEC
4	25/02/2021	DOR-DEDE-DECEyEC
5	12/03/2021	DOR-DEDE-DECEyEC
6	19/03/2021	DOR-DEDE-DECEyEC
7	24/03/2021	DOR-DEDE-DECEyEC
8	29/03/2021	DOR-DEDE-DECEyEC

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, 30 de junio de 2021.

Producto de las reuniones de planeación y coordinación se elaboraron los siguientes materiales:

- ◆ Carta Descriptiva del taller de cómputos distritales
- ◆ Cronograma de capacitación
- ◆ Itinerario de cursos de cómputos
- ◆ Presentación (ppt) de los cómputos distritales
- ◆ Contenidos para curso en línea sobre cómputos distritales (DCE)

De forma simultánea a estos trabajos, a partir del mes de febrero de 2021, personal de la DOR y de la Dirección de Profesionalización, Evaluación y Promoción (DPEP) de la DESPEN llevaron a cabo la actualización del curso de capacitación en línea denominado “Organización y Conducción de los Consejos durante las sesiones de Cómputo Distrital” dirigido a las y los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, con el objetivo de ofrecer contenidos introductorios sobre el desarrollo de las sesiones de cómputo distrital y el contenido de los *Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021*, aprobados mediante Acuerdo INE/CG681/2020.

Como preparación para los talleres de capacitación, con apoyo de la DPEP, se convocó a las y los integrantes de las juntas ejecutivas al curso en línea señalado, a través de la plataforma virtual del Centro INE, a efecto de atender sus actividades en el periodo establecido del 5 al 18 de abril de 2021. Posteriormente, debido a la solicitud de quienes no pudieron concluirlo por las cargas de trabajo, se abrió un segundo periodo del 26 de abril al 7 de mayo.

## **I.2 Capacitación de los cómputos distritales al personal de Oficinas Centrales**

A fin de cumplir de forma integral con el Programa de Capacitación dirigido a los órganos desconcentrados por parte del personal de oficinas centrales, conforme se establece en los *Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales* aprobados mediante Acuerdo del Consejo General número INE/CG681/2021, el 15 de abril de 2021 se llevó a cabo una sesión de capacitación al personal adscrito a la DOR que participó en la impartición de los talleres de capacitación a las Juntas y Consejos Locales y Distritales.

Durante la sesión se contó con la participación de la DOR, las cinco Subdirecciones de Circunscripción Plurinominal y las 25 Jefaturas de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados, así como personal de la DEDE, quienes también formaron parte de la capacitación.

Asimismo, y a efecto de prever el adecuado manejo de las herramientas digitales mediante las que se desarrollarían los talleres con los órganos desconcentrados, el 16 de abril de 2021 se llevó a cabo una sesión adicional con el apoyo del personal de la Secretaría Particular de la DEOE, quien capacitó al personal de la DOR en el uso de la plataforma *Webex*, para su correcta utilización durante el desarrollo de los talleres.

## **I.3 Talleres distritales de capacitación en materia de cómputos distritales**

La DOR y la DEDE, impartieron 80 talleres de capacitación dirigidos a las 332 juntas ejecutivas y a sus respectivos integrantes de los consejos locales y distritales, bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta informática *Webex*. Para ello se destinaron diariamente 32 horas de transmisión de contenidos, a razón de 8 sesiones realizadas en cada fecha programada con una duración de cuatro horas cada una y cuya programación se distribuyó en dos turnos.

El cronograma e itinerario de capacitación de los cómputos distritales previó originalmente la realización de 83 talleres bajo el siguiente esquema de participación:

**Cuadro 3**  
**Primer esquema de participación**

Total de talleres	Total de asistentes	Total de Juntas Ejecutivas	Inicio	Fecha		Horarios	
				Conclusión	10:00-14:00	16:00-20:00	
83	3,984	332	19/04/21	05/05/21	43	40	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, 30 de junio de 2021.

Sin embargo, derivado del cumplimiento de actividades institucionales imprevistas que tuvieron varios órganos desconcentrados, se realizaron algunos ajustes a lo inicialmente propuesto, agrupándose más órganos desconcentrados en una misma sesión, por lo que se concretaron los talleres de la siguiente manera:

**Cuadro 4**  
**Segundo esquema de participación**

Total de talleres	Total de asistentes	Total de Juntas Ejecutivas	Inicio	Fecha		Horarios	
				Conclusión	10:00-14:00	16:00-20:00	
80	3,984	332	19/04/21	05/05/21	40	40	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, 30 de junio de 2021.

## **I.4 Materiales de capacitación de los talleres en materia de cómputos distritales**

A la conclusión de los talleres el 5 de mayo del 2021, se pusieron a disposición de las Vocalías Ejecutivas, Secretariales y de Organización Electoral Locales los materiales utilizados durante los talleres de capacitación desarrollados en materia de cómputos distritales, siendo éstos los siguientes:

- ◆ Presentación en PowerPoint utilizada durante los talleres.
- ◆ Video de una sesión de capacitación.
- ◆ Documentos de consulta con normatividad en la materia, manual de capacitación, cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos, y otros documentos de referencia.

## **II. Cómputos Distritales**

### **II.1 Comparativo de Actas de Escrutinio y Cómputos cotejadas y paquetes electorales recontados durante los Procesos Electorales 2018-2021**

Durante los cómputos distritales de la elección de diputaciones federales del año 2018, las Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla (AEC) cuyo original dentro del paquete electoral fue confrontado con la copia obtenida el día de la jornada electoral de su exterior, es decir, que fueron “cotejadas”, representaron el 22.47 por ciento, mientras que aquellas

cuyas características implicaron el recuento de los paquetes electorales fueron el 77.53 por ciento, teniendo para esa elección 156,808 casillas aprobadas.

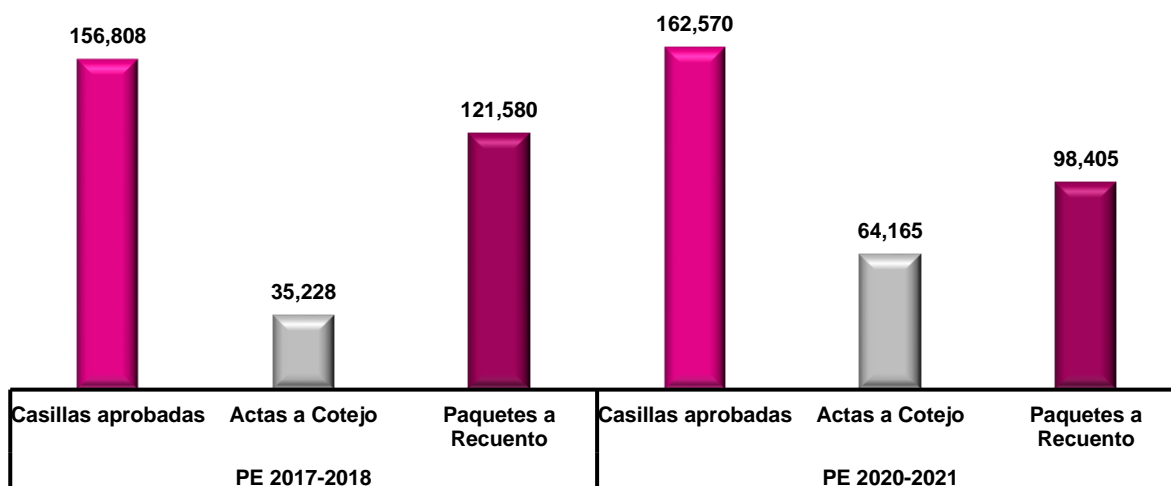
Para la elección del 2021, con 162,570 casillas aprobadas, las AEC que se cotejaron en el pleno representaron el 39.47 por ciento y las de recuento el 60.53 por ciento, lo que implicó una disminución de 17 puntos porcentuales respecto a los paquetes que se determinaron para recuento en el año 2018, como se muestra a continuación:

**Cuadro 5**  
**Comparativo de Actas de Cotejo y Paquetes a Recuento**  
**PE 2017-2018 y 2020-2021**

PE 2017-2018			PE 2020-2021		
Casillas aprobadas	Actas a Cotejo	Paquetes a Recuento	Casillas aprobadas	Actas a Cotejo	Paquetes a Recuento
		22.47%		77.53%	
156,808	35,228	121,580	162,570	64,165	98,405

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información de los sistemas de cómputos distritales de los PE 2017-2018 y 2020-2021, consultados el 30 de junio de 2021.

**Gráfica 1**  
**Comparativo de Actas de Cotejo y Paquetes a Recuento**  
**PE 2017-2018 y 2020-2021**  
**Elección de Diputaciones Federales**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información de los sistemas de cómputos distritales de los PE 2017-2018 y 2020-2021, consultados el 30 de junio de 2021.



## II.2 Sistema de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla

El Sistema de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla (SRA) permite a las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) realizar la captura, consulta y, en su caso, la modificación de los datos obtenidos de las copias de las AEC de las casillas, conforme éstas se van recibiendo en la sede del Consejo Distrital el día de la Jornada Electoral, a fin de dar a conocer la información preliminar del número de votos nulos y los recibidos a favor de cada representación de Partido Político y/o Candidatura Independiente.

Con la recepción de los paquetes electorales en la sede de los Consejos Distritales y tras la extracción de la segunda copia del AEC que se encuentra en el sobre adherido por fuera de éstos, es necesario hacer una clasificación de las mismas, para identificar los paquetes que podrían ser objeto de recuento y las actas destinadas a cotejo durante la sesión especial de cómputo.

A partir de la valoración de las características que presenta cada acta, a su presencia o no por fuera del paquete electoral, o a su existencia o inexistencia, el AEC destinada a la Presidencia del Consejo Distrital se clasifica y registra en el SRA, con alguno de los siguientes estatus:

- ◆ Casilla no instalada
- ◆ Acta capturable
- ◆ Acta con alteraciones
- ◆ Acta ilegible
- ◆ Paquete no entregado
- ◆ Sin acta por fuera del paquete

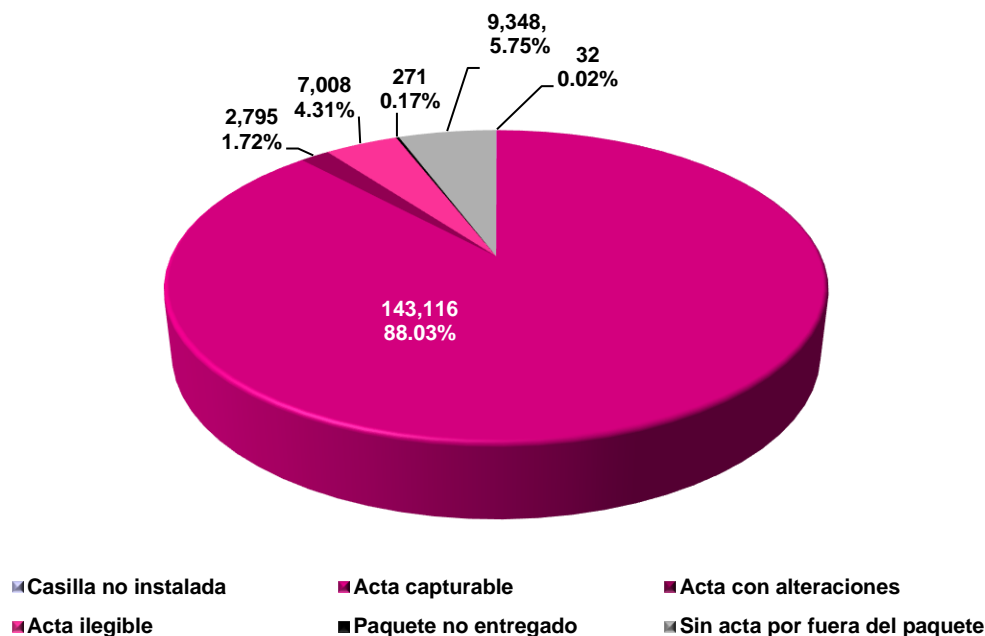
**Cuadro 6**  
**Estatus de las AEC de Mayoría Relativa y Representación Proporcional**  
**PE 2020-2021**

Mayoría Relativa						Total	Representación Proporcional					Total
Casilla no instalada	Acta capturable	Acta con alteraciones	Acta ilegible	Paquete no entregado	Sin acta por fuera del paquete		Acta capturable	Acta con alteraciones	Acta ilegible	Paquete no entregado	Sin acta por fuera del paquete	
32	143,116	2,795	7,008	271	9,348	162,570	579	13	24	1	256	873

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Registro de Actas del PE 2020-2021, consultado el 30 de junio de 2021.

De las 162,570 AEC de Mayoría Relativa a nivel nacional, el porcentaje para el estatus de **Casilla no instalada** fue de 0.02 por ciento, el de **Acta capturable** representó el 88.03 por ciento, las **Actas ilegibles** fueron el 4.31 por ciento, los **paquetes no entregados** representaron el 0.17 por ciento, mientras que los **paquetes electorales que no tuvieron el AEC por fuera** de este representaron el 5.75 por ciento; finalmente, **las AEC registradas en el SRA con algún tipo de alteración** representó el 1.72 por ciento, como se muestra en la siguiente gráfica:

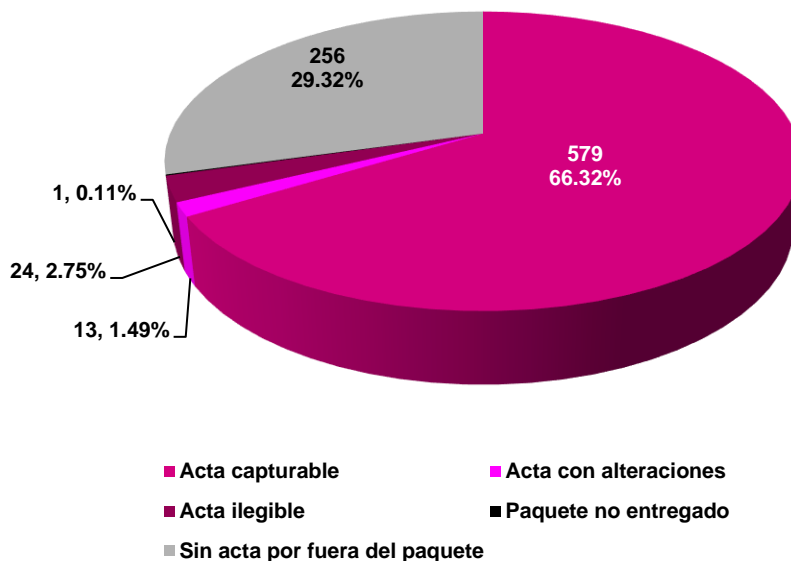
**Gráfica 2**  
**Estatus de las AEC de Mayoría Relativa**  
**PE 2020-2021**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Registro de Actas del PE 2020-2021, consultado el 30 de junio de 2021.

Para el caso de las AEC de Representación Proporcional, el total fue de 873 y se desagregaron con los siguientes estatus de captura: las **Actas capturables** representaron el 66.32 por ciento, **Actas ilegibles** fueron solamente el 2.75 por ciento, los **Paquetes electorales que no tenían por fuera las AEC** fue el 29.33 por ciento, un **Paquete no fue entregado**, que es el 0.11 por ciento y el 1.49 por ciento se registró en el estatus de **Actas con alteraciones**, lo cual se muestra a continuación:

**Gráfica 3**  
**Estatus de la AEC de Representación Proporcional**  
**PE 2020-2021**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Registro de Actas del PE 2020-2021, consultado el 30 de junio de 2021.

El detalle de la información por distrito electoral federal se puede consultar en el **Anexo 1** de este documento.

### II.2.1 Causales de Recuento en el SRA

Los diferentes elementos de las AEC que se capturan en el SRA, que permiten estimar su posible recuento son:

- ◆ Boletas sobrantes
- ◆ Personas que votaron
- ◆ Representaciones de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla
- ◆ Boletas sacadas de la urna
- ◆ Resultados de la votación

Con base en lo anterior, se presenta un comparativo de las causales de recuento que arrojó el SRA durante las últimas tres elecciones (2015, 2018 y 2021) de Diputaciones Federales, en los que se aprecia claramente la predominancia de dos causales como motivo de los recuentos: **la existencia de diferencias aritméticas entre diversas**

igualdades que realiza el SRA a partir de la información de las actas capturadas y la existencia de diferencias entre los totales de votos presentados por el sistema y lo anotado en las AEC.

Adicionalmente, en la elección del 2015 fue donde se presentó el mayor porcentaje para las siguientes causales de recuento:

- ◆ Acta ilegible
- ◆ Acta con alteraciones
- ◆ Paquete con muestras de alteración
- ◆ Votos nulos mayores a la diferencia entre el 1er y 2do lugar
- ◆ Votación para un solo partido

En el 2018 y 2021, las causales que acumularon el mayor número de paquetes a recuento, de forma adicional a las validaciones aritméticas ya señaladas, fueron dos:

**Cuadro 7**  
Principales causales en los PE 2017-2018 y 2020-2021

<b>2018</b>	Sin acta por fuera del paquete
	Votos nulos mayores a la diferencia entre el 1er y 2do lugar
<b>2021</b>	Votos nulos mayores a la diferencia entre el 1er y 2do lugar
	Sin acta por fuera del paquete

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información de los sistemas Registro de Actas de los PE 2017-2018 y 2020-2021, consultados el 30 de junio de 2021.

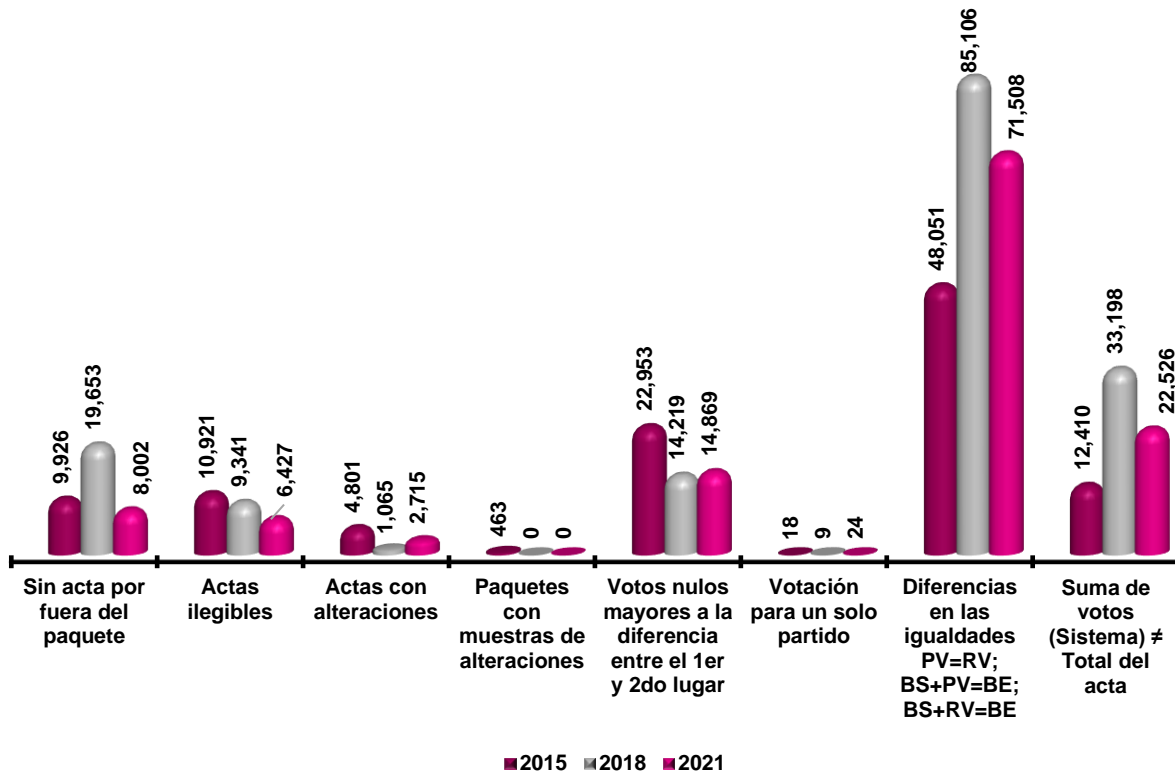
**Cuadro 8**  
Comparativo de causales de recuento PE 2015, 2018 y 2021

Elecciones Diputaciones de Mayoría Relativa	Sin acta por fuera del paquete	Actas ilegibles	Actas con alteraciones	Paquetes con muestras de alteraciones	Votos nulos mayores a la diferencia entre el 1er y 2do lugar	Votación para un solo partido	Diferencias en las igualdades PV=RV; BS+PV=BE; BS+RV=BE	Suma de votos (Sistema) ≠ Total del acta	Total de causales*
2015	9,926	10,921	4,801	463	22,953	18	48,051	12,410	109,543
	9.06%	9.97%	4.38%	0.42%	20.95%	0.02%	43.86%	11.33%	
2018	19,653	9,341	1,065	0	14,219	9	85,106	33,198	162,591
	12.09%	5.75%	0.66%	0.00%	8.75%	0.01%	52.34%	20.42%	
2021	8,002	6,427	2,715	0	14,869	24	71,508	22,526	126,071
	6.35%	5.10%	2.15%	0.00%	11.79%	0.02%	56.72%	17.87%	

\*Un acta de casilla puede marcarse con una o más causales, por lo que el número de causales es mayor al número de actas marcadas.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información de los sistemas Registro de Actas de los PE 2014-2015, 2017-2018 y 2020-2021, consultados el 30 de junio de 2021.

**Gráfica 4**  
**Comparativo de causales de recuento en el Sistema de Registro de Actas en la Elección de Diputaciones Federales de Mayoría Relativa en los Procesos Electorales 2015, 2018, 2021**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información de los sistemas Registro de Actas de los PE 2014-2015, 2017-2018 y 2020-2021, consultados el 30 de junio de 2021.

## II.2.2 Paquetes destinados a Recuento y Actas a Cotejo durante la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral

A partir de los resultados capturados de forma preliminar con la recepción de los paquetes electorales, se identificaron en una primera instancia aquellas casillas cuya votación sería objeto de recuento de votos por las diferentes causales que mandata la ley, por lo que, con la información capturada al 7 de junio del 2021 por parte de las JDE, se presenta a continuación el estatus de las AEC registradas en el SRA a nivel nacional:

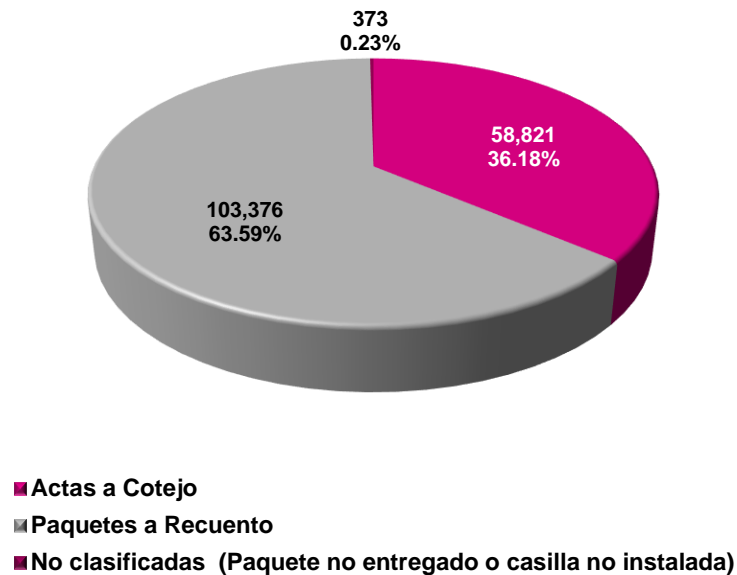
**Cuadro 9**  
**Estatus de las AEC en el SRA**  
**7 junio del 2021**

Casillas Aprobadas	Actas a Cotejo	Paquetes a Recuento	No clasificada (Paquete no entregado o casilla no instalada)
162,570	58,821	103,376	373

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Registro de Actas del PE 2020-2021, consultado el 30 de junio de 2021.

Las actas a cotejo representaron el 36.18 por ciento del total de las 162,570 casillas aprobadas a nivel nacional. El 63.59 por ciento de los paquetes fueron a recuento en los Grupos de Trabajo (GT) y sólo el 0.23 por ciento se clasificó en las categorías de *paquete no entregado* o *casilla no instalada*, como se muestra en la siguiente gráfica:

**Gráfica 5**  
**Porcentaje por tipo de estatus de las actas capturadas**  
**en el SRA al 7 de junio del 2021**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Registro de Actas del PE 2020-2021, consultado el 30 de junio de 2021.

El detalle de la información por distrito electoral federal se puede consultar en el **Anexo 2**.

### **II.2.3 Paquetes destinados a Recuento y Actas a Cotejo en la reunión previa a la sesión del 8 de junio de 2021 (ratificación/rectificación)**

Durante la reunión de trabajo de los Consejos Distritales que se llevó a cabo el martes 8 de junio de 2021, la Presidencia de cada Consejo presentó el conjunto de AEC para la consulta de las representaciones partidistas y candidaturas independientes y se complementaron las faltantes, por lo que, con la revisión y, en su caso, actualización de las AEC, se acordó si existían elementos suficientes para considerar la consistencia de algunas actas previstas preliminarmente para el recuento de las casillas o determinaron cambiar el estatus para que se fueran únicamente a cotejo, así como identificar las que no fueron legibles y aquellas faltantes.

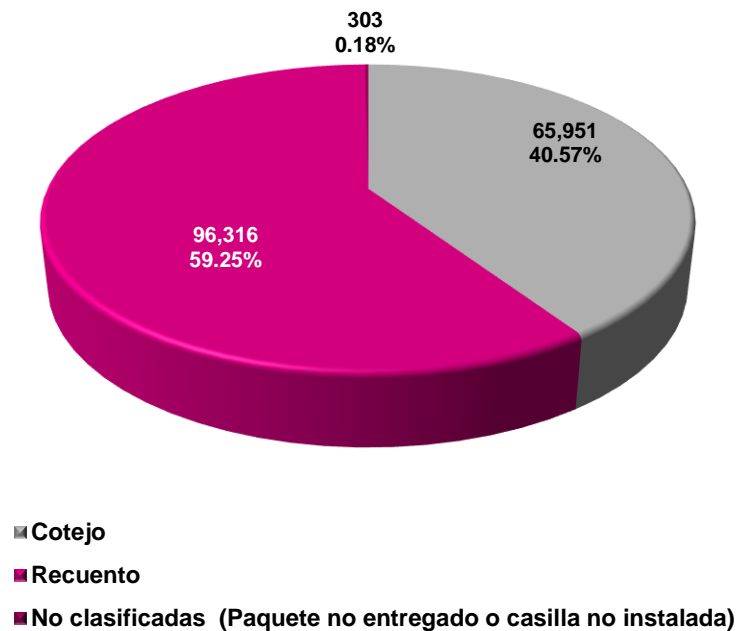
Al término de la reunión de trabajo, el estatus de las actas que arrojó el SRA fue el siguiente: el 59.25% de los paquetes se fueron a recuento, mientras que el 40.57% de las AEC a cotejo y solamente el 0.18% no tuvieron clasificación, ya que el paquete no fue entregado, o en su caso, la casilla no se instaló.

**Cuadro 10**  
**Estatus de las AEC en el SRA**  
**Reunión de Trabajo**  
**8 junio del 2021**

Casillas Aprobadas	Actas a Cotejo	Paquetes a Recuento	No clasificadas (Paquete no entregado o casilla no instalada)
162,570	65,951	96,316	303

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Registro de Actas del PE 2020-2021, consultado el 30 de junio de 2021.

**Gráfica 6**  
**Porcentaje por tipo de estatus de las actas capturadas**  
**en el SRA después de la ratificación/rectificación**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Registro de Actas del PE 2020-2021, consultado el 30 de junio de 2021.

El detalle de la información por distrito electoral federal se puede consultar en el **Anexo 2**.

### II.3 Sedes Alternas

Conforme las previsiones tomadas por los Consejos Distritales para el desarrollo de los cómputos distritales, y a efecto de aplicar el protocolo sanitario aprobado para el desarrollo de éstos, de los órganos distritales que proyectaron el uso de sedes alternas para efectuar sus recuentos, ante los escenarios de cómputo con recuento parcial o total, en 12 casos se verificó el traslado a una sede alterna a la conclusión de la sesión extraordinaria del 8 de junio, conforme se puede apreciar en la siguiente tabla:

**Cuadro 11**  
**Consejos Distritales que se trasladaron a Sede Alterna**  
**para realizar el Cómputo Distrital**  
**PE 2020-2021**

Entidad	Consejo	Tipo de domicilio (Escuela, Oficina Pública, Particular)
BAJA CALIFORNIA SUR	01	Oficina Pública
COAHUILA	02	Particular
CHIAPAS	07	Escuela
CIUDAD DE MÉXICO	06	Particular
CIUDAD DE MÉXICO	22	Oficina Pública
GUERRERO	02	Particular
HIDALGO	03	Particular
HIDALGO	04	Particular
SONORA	06	Escuela
SONORA	07	Escuela
TAMAULIPAS	02	Escuela
TAMAULIPAS	07	Escuela

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, 30 de junio de 2021.

### II.4 Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento

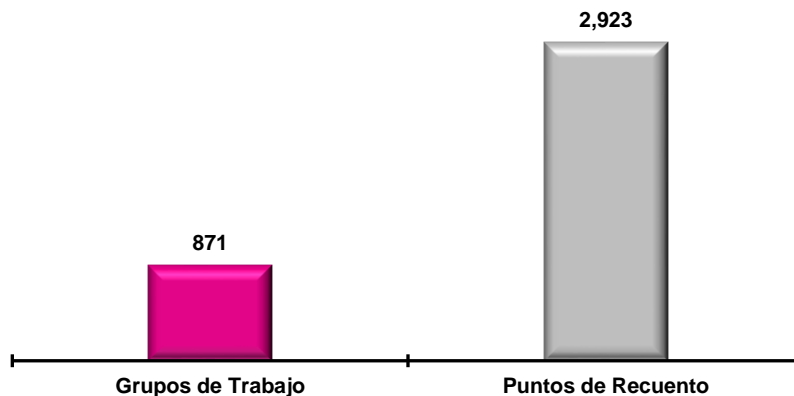
A la conclusión de la reunión de trabajo, el mismo 8 de junio del 2021, los Consejos Distritales llevaron a cabo una **sesión extraordinaria** en la cual, a través de la aprobación de un acuerdo, se formalizaron las casillas cuya votación sería objeto de recuento por las causales previstas en la ley.



Para el Proceso Electoral 2020-2021, el Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción (SCDYC) presentó una distribución de cálculo de Grupos de Trabajo (GT) y Puntos de Recuento (PR), así como el total de paquetes a recontar por éstos últimos, con base en las dimensiones de los espacios disponibles en las sedes distritales para llevar a cabo el recuento de votos. Por lo que cada órgano distrital determinó si mantenía dicha propuesta de cálculo o la modificaba con base en los lugares habilitados en la sede distrital.

Para el Proceso Electoral (PE) 2020-2021, a nivel nacional se instalaron 871 GT con 2,923 PR, como se observa a continuación:

**Gráfica 7**  
**Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento a nivel nacional**

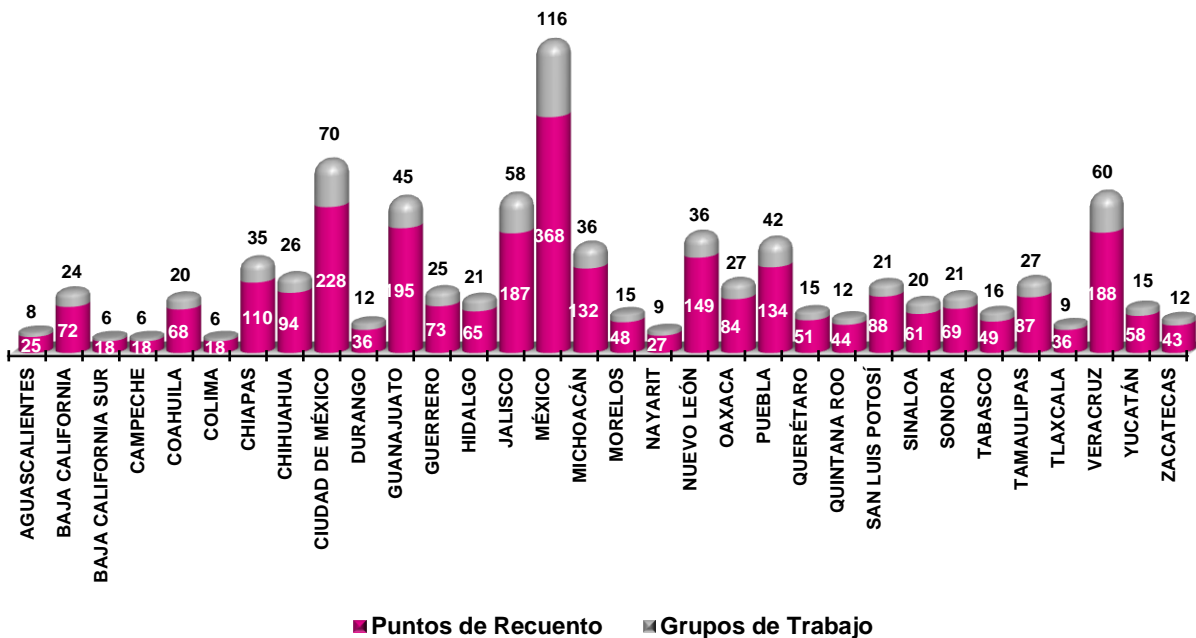


Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción, consultado el 30 de junio de 2021.

Como muestra de la diversidad de escenarios que se integraron en cada Consejo Distrital, en los dos estados de la República Mexicana que tienen el mayor número de distritos electorales federales, el Estado de México y Ciudad de México, se instalaron 116 GT y 368 PR y 70 GT y 228 PR, respectivamente.

En el caso de Baja California Sur y Campeche, que tiene dos distritos uninominales cada uno, se instalaron solamente 6 GT y 18 PR por cada entidad federativa. El desglose a nivel nacional del total de GT y PR que realizaron los cómputos distritales se observa en la siguiente gráfica:

**Gráfica 8**  
**Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento por Entidad Federativa**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción, consultado el 30 de junio de 2021.

El detalle de la información por distrito electoral federal se puede consultar en el **Anexo 3**.

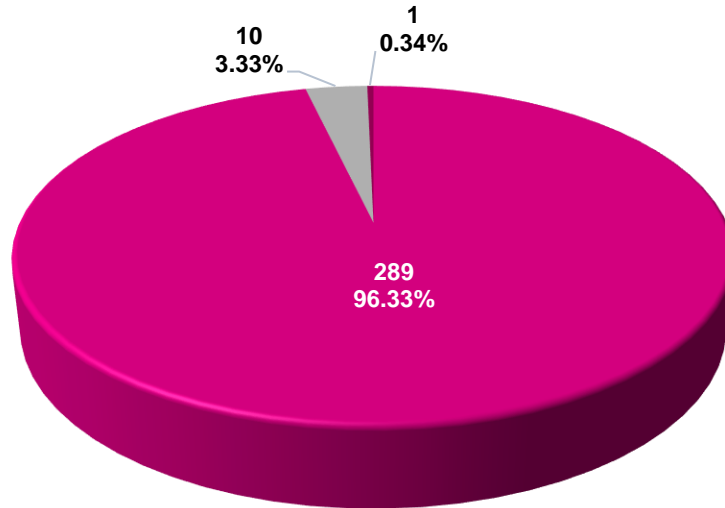
## II.5 Modalidades de Cómputo Distrital

Durante el PE 2020-2021 se presentaron tres modalidades de cómputo distrital:

- ◆ Cómputo con recuento **total al inicio**.
- ◆ Cómputo en **paralelo** (cotejo de actas en el Pleno del Consejo y recuento parcial en GT).
- ◆ Cómputo con recuento **total al final**

El 96.33 por ciento de los Consejos Distritales a nivel nacional realizaron el recuento en paralelo, solo 10 consejos distritales que representan el 3.33 por ciento tuvieron recuento total desde el inicio y el 03 Consejo Distrital con cabecera en Rioverde, San Luis Potosí fue el único que tuvo recuento total al término del recuento parcial, lo que representó el 0.34 por ciento, como se observa en la siguiente gráfica:

**Gráfica 9**  
**Consejos Distritales por tipo de cómputo**



■ Paralelo   ■ Con recuento total al inicio   ■ Con recuento total al final

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción, consultado el 30 de junio de 2021.

A continuación, se presentan los once Consejos Distritales que tuvieron recuento total al inicio o al término del recuento parcial.

**Cuadro 12**  
**Consejos Distritales que tuvieron recuento total**  
**PE 2020-2021**

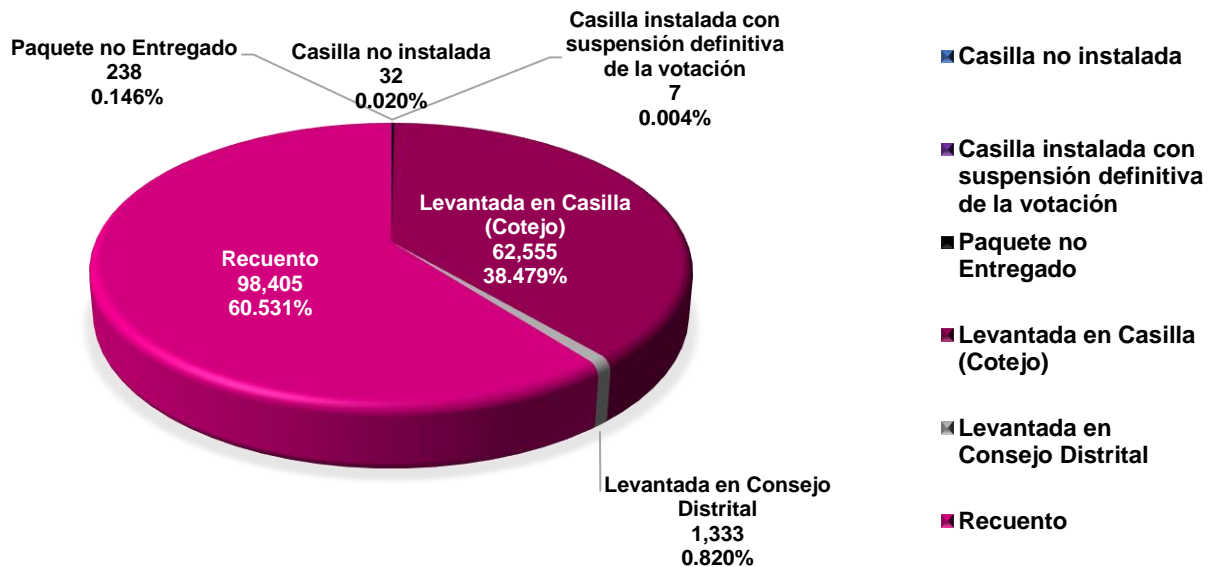
Entidad	Distrito	Cabecera	Tipo de Recuento
BAJA CALIFORNIA SUR	01	LA PAZ	Total al Inicio
CIUDAD DE MÉXICO	03	AZCAPOTZALCO	Total al Inicio
GUANAJUATO	10	URIANGATO	Total al Inicio
HIDALGO	01	HUEJUTLA DE REYES	Total al Inicio
MÉXICO	23	LERMA DE VILLADA	Total al Inicio
MÉXICO	24	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Total al Inicio
NUEVO LEÓN	03	GRAL. ESCOBEDO	Total al Inicio
NUEVO LEÓN	07	GARCIA	Total al Inicio
SAN LUIS POTOSÍ	03	RIOVERDE	Total al Final
VERACRUZ	02	TANTOYUCA	Total al Inicio
VERACRUZ	15	ORIZABA	Total al Inicio

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción, consultado el 30 de junio de 2021.

## II.6 Estatus de las AEC en el cómputo de Mayoría Relativa (MR)

En el cómputo de la elección de Diputaciones por el Principio de MR se recontaron 98,405 paquetes y 64,165 actas se destinaron a cotejo, las cuales presentan la siguiente distribución: 62,555 fueron actas de cotejo levantadas en casillas, 1,333 levantadas en los respectivos consejos distritales, 238 paquetes no entregados, 32 casillas no instaladas y 7 casillas con suspensión definitiva de la votación, como se aprecia en la siguiente gráfica:

**Gráfica 10**  
**Estatus de las AEC de Mayoría Relativa en el**  
**Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción**  
**PE 2020-2021**

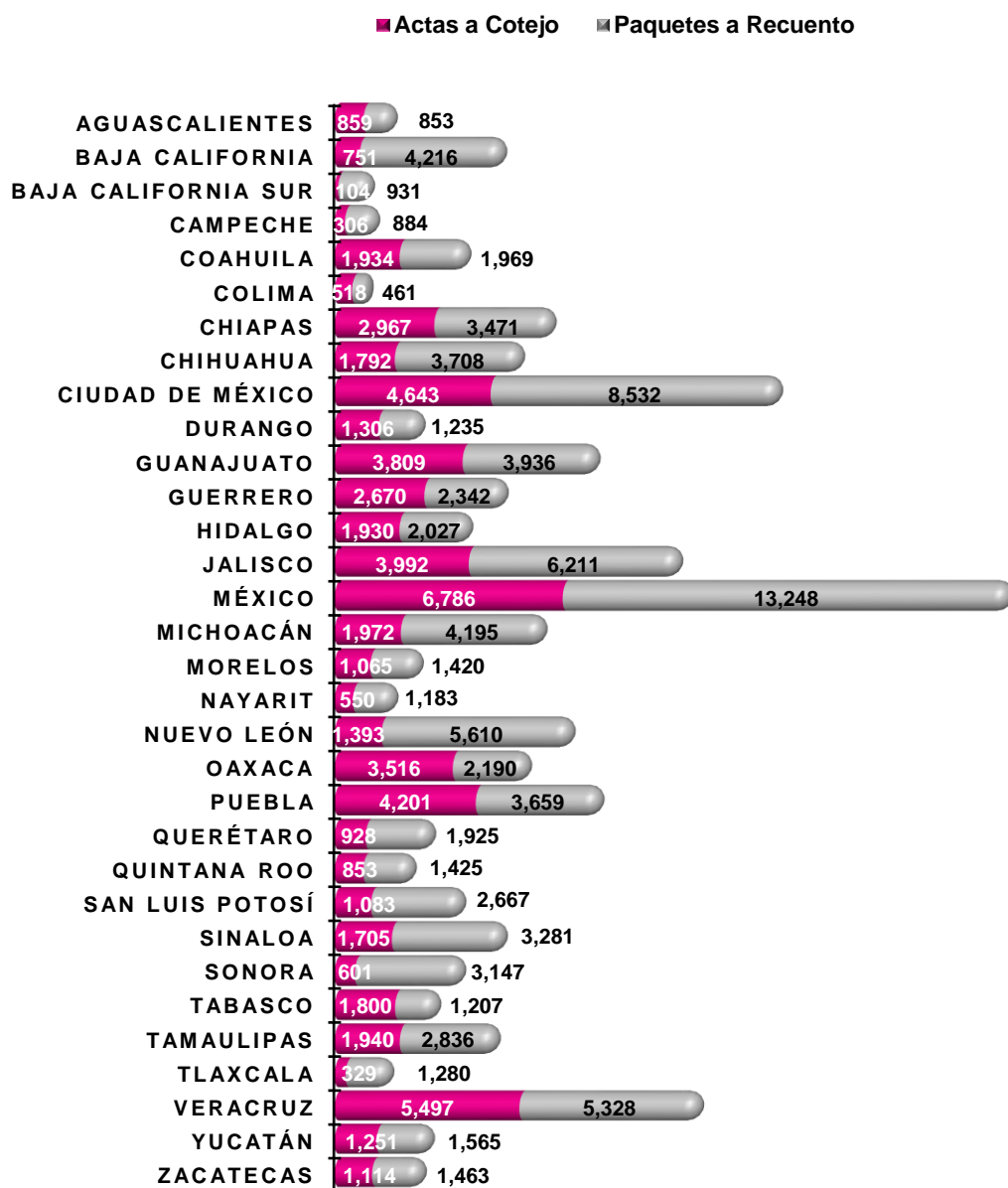


Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción, consultado el 30 de junio de 2021.

El detalle de la información por distrito electoral federal se puede consultar en el **Anexo 4**.

A continuación, se muestra por entidad federativa el total de paquetes que se fueron a recuento en los GT y PR y las AEC que solamente se cotejaron en los respectivos consejos distritales por entidad federativa:

**Gráfica 11**  
**Actas a Cotejo y Paquetes a Recuento de MR por Entidad Federativa**  
**PE 2020-2021**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción, consultado el 30 de junio de 2021.

El detalle de la información por distrito electoral federal se puede consultar en el **Anexo 2**.

## II.7 Votos reservados

Los votos reservados son aquellos que, dadas las características de las marcas hechas por el electorado, origina dudas sobre su validez o nulidad, por lo que en 244 consejos distritales se procedió a realizar el análisis para determinar la validez o nulidad de los votos que se reservaron durante el recuento en los GT, como se muestra a continuación:

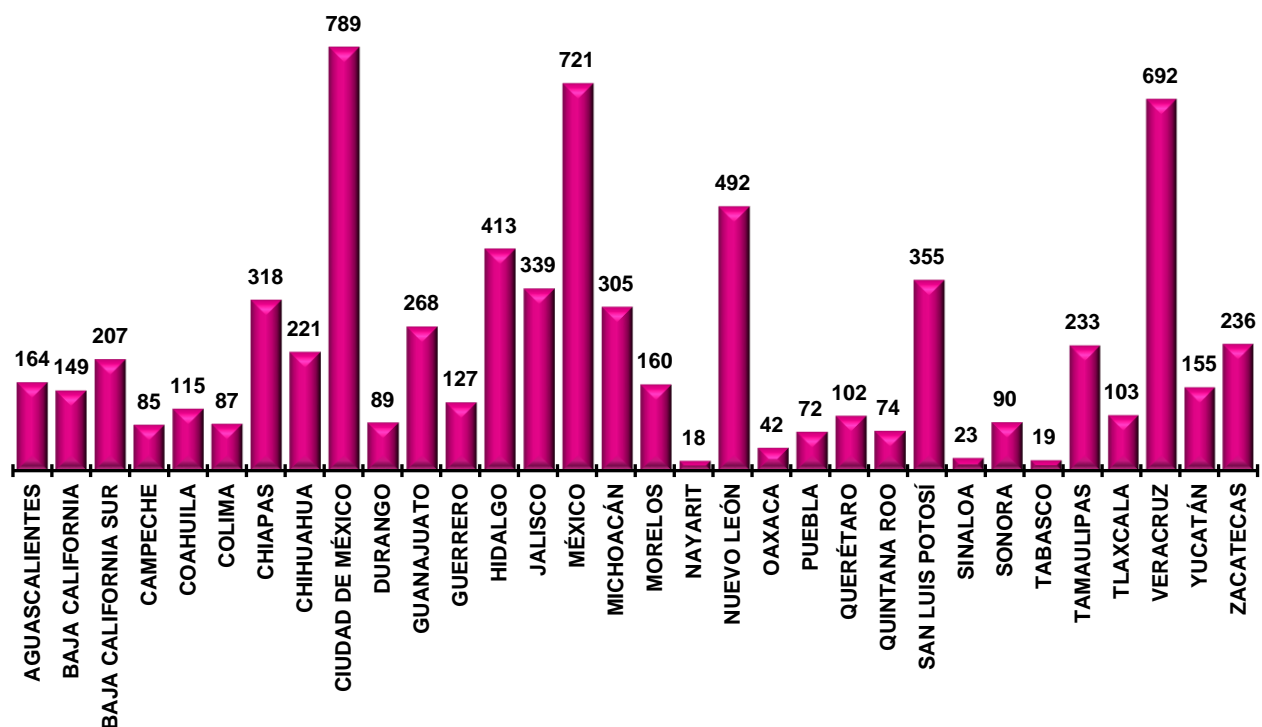
**Cuadro 13**  
**Consejos distritales por entidad federativa con votos reservados**  
**PE 2020-2021**

Entidad	Consejos Distritales que tuvieron votos reservados	Total de votos reservados
<b>Totales</b>	<b>244</b>	<b>7,263</b>
AGUASCALIENTES	2	164
BAJA CALIFORNIA	7	149
BAJA CALIFORNIA SUR	2	207
CAMPECHE	2	85
COAHUILA	7	115
COLIMA	2	87
CHIAPAS	7	318
CHIHUAHUA	9	221
CIUDAD DE MÉXICO	22	789
DURANGO	4	89
GUANAJUATO	12	268
GUERRERO	8	127
HIDALGO	6	413
JALISCO	17	339
MÉXICO	32	721
MICHOACÁN	10	305
MORELOS	5	160
NAYARIT	3	18
NUEVO LEÓN	11	492
OAXACA	6	42
PUEBLA	8	72
QUERÉTARO	4	102
QUINTANA ROO	4	74
SAN LUIS POTOSÍ	6	355
SINALOA	4	23
SONORA	4	90
TABASCO	5	19
TAMAULIPAS	8	233
TLAXCALA	1	103
VERACRUZ	17	692

Entidad	Consejos Distritales que tuvieron votos reservados	Total de votos reservados
<b>YUCATÁN</b>	5	<b>155</b>
<b>ZACATECAS</b>	4	<b>236</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción, consultado el 30 de junio de 2021.

**Gráfica 12**  
**Distribución de los votos reservados por entidad federativa**  
**PE 2020-2021**

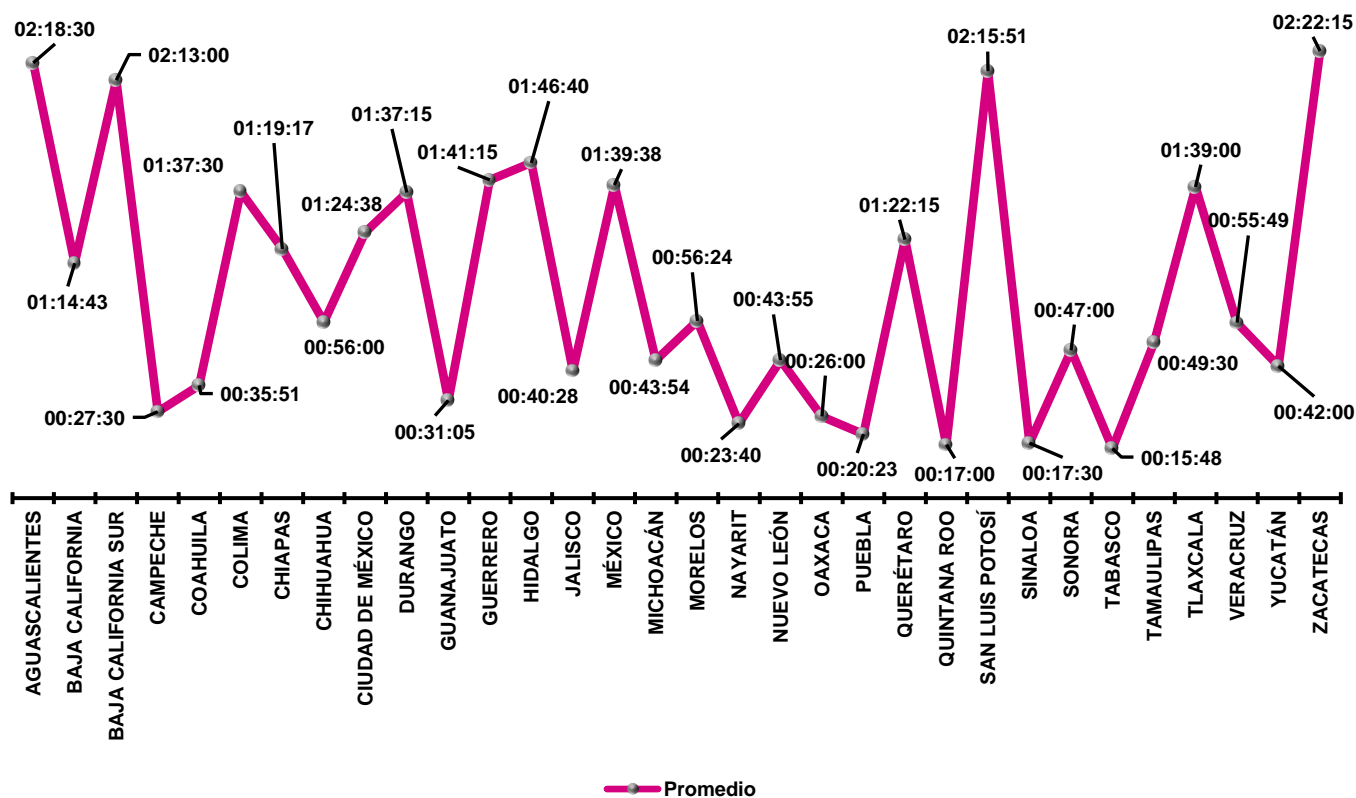


Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción, consultado el 30 de junio de 2021.

El detalle de la información por distrito electoral federal se puede consultar en el **Anexo 5**.

En la siguiente gráfica se muestra el promedio de duración que los Consejos Distritales utilizaron para dirimir los votos reservados, siendo el promedio mínimo de aproximadamente 23 minutos y máximo hasta 2 horas con 18 minutos, respectivamente.

**Gráfica 13**  
**Promedio de duración en la deliberación de los**  
**votos reservados por entidad federativa**  
**PE 2020-2021**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción, consultado el 30 de junio de 2021.

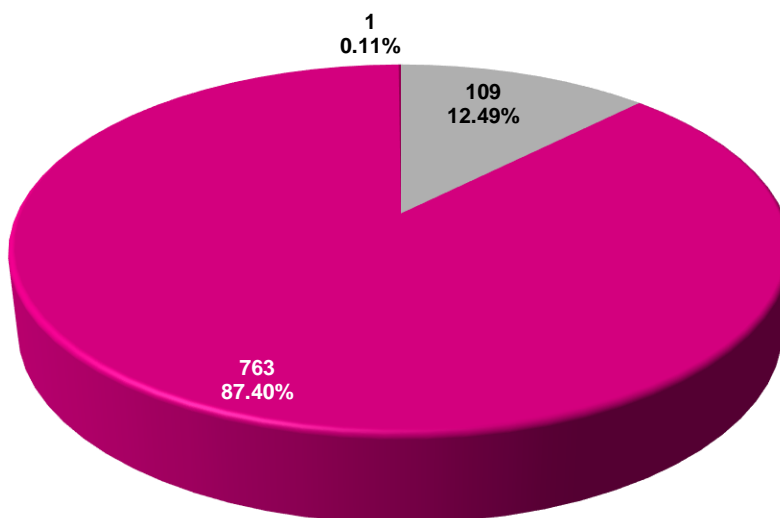
El detalle de la información por distrito electoral federal se puede consultar en el **Anexo 5**.

### II.8 Estatus de las AEC en el cómputo de Representación Proporcional (RP)

En el cómputo de RP, fueron tres los estatus de las 873 AEC que se presentaron: 763 se levantaron en los consejos distritales, 109 fueron las que el funcionamiento de las mesas directivas de casilla elaboró el día de la Jornada Electoral y en un caso no se recibió el paquete en la sede del Consejo Distrital, correspondiendo a la casilla 1208 S1, del 02 Consejo Distrital del estado de Chiapas. En la siguiente gráfica se muestran los porcentajes de cada estatus:



**Gráfica 14**  
**Estatus de las AEC de RP en el Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción PE 2020-2021**



■ Levantada en Casilla ■ Levantada en Consejo Distrital ■ Paquete no Entregado

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción, consultado el 30 de junio de 2021.

El detalle de la información por distrito electoral federal se puede consultar en el **Anexo 6**.

## II.9 Duración del recuento en GT

### II.9.1 Promedio del recuento por paquete electoral en GT y PR por entidad federativa

La media nacional de tiempo para realizar el nuevo escrutinio y cómputo de una casilla para el recuento de votos de la elección de Presidencia del Proceso Electoral 2017-2018 fue de 20 minutos, con intervalos de valores mínimo de 16 minutos con 28 segundos y máximo de 24 minutos con 49 segundos. Este promedio incluyó el tiempo destinado para la extracción de la documentación y materiales adicionales contenidos al interior del paquete electoral.

Tanto los *Lineamientos para la preparación y desarrollo de los Cómputos Distritales* como el *Manual para la preparación y desarrollo de los Cómputos Distritales*, ambos del Proceso Electoral (PE) 2020-2021, refieren un segmento de tiempo estimado de 30 minutos para el nuevo escrutinio y cómputo de los votos de una casilla, mediante el cual se consideró los periodos para la aplicación de medidas de limpieza y desinfección

necesarias, derivado del brote del virus SARS-COV2 denominado COVID-19, que se presentó en marzo del 2020 a nivel mundial.

Con ese antecedente se observa que el promedio estimado de duración para el recuento de cada paquete electoral para el PE 2020-2021, disminuyó tanto en el valor mínimo como en el máximo, quedando de la siguiente manera: valor mínimo 11 minutos con 19 segundos y el valor máximo quedó en 22 minutos con 30 segundos, como a continuación se detalla por entidad federativa:

**Cuadro 14**  
**Porcentaje de recuento en GT y PR por entidad federativa**  
**PE 2020-2021**

Entidad	Grupos de Trabajo	Puntos de Recuento	Promedio estimado de duración del recuento en grupos de trabajo y puntos de recuento por entidad federativa
<b>Totales</b>	<b>871</b>	<b>2,923</b>	<b>00:16:27</b>
AGUASCALIENTES	8	25	00:16:12
BAJA CALIFORNIA	24	72	00:13:24
BAJA CALIFORNIA SUR	6	18	00:20:04
CAMPECHE	6	18	00:16:54
COAHUILA	20	68	00:16:05
COLIMA	6	18	00:19:56
CHIAPAS	35	110	00:16:08
CHIHUAHUA	26	94	00:14:55
CIUDAD DE MÉXICO	70	228	00:15:43
DURANGO	12	36	00:18:54
GUANAJUATO	45	195	00:14:17
GUERRERO	25	73	00:14:51
HIDALGO	21	65	00:16:34
JALISCO	58	187	00:16:36
MÉXICO	116	368	00:13:11
MICHOACÁN	36	132	00:16:21
MORELOS	15	48	00:17:15
NAYARIT	9	27	00:14:31
NUEVO LEÓN	36	149	00:17:26
OAXACA	27	84	00:17:29
PUEBLA	42	134	00:13:37
QUERÉTARO	15	51	00:14:09
QUINTANA ROO	12	44	00:16:50
SAN LUIS POTOSÍ	21	88	00:22:30
SINALOA	20	61	00:11:19
SONORA	21	69	00:15:24
TABASCO	16	49	00:16:04

Entidad	Grupos de Trabajo	Puntos de Recuento	Promedio estimado de duración del recuento en grupos de trabajo y puntos de recuento por entidad federativa
TAMAULIPAS	27	87	00:20:19
TLAXCALA	9	36	00:14:15
VERACRUZ	60	188	00:17:24
YUCATÁN	15	58	00:19:10
ZACATECAS	12	43	00:18:28

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción, consultado el 30 de junio de 2021.

El detalle de la información por distrito electoral federal se puede consultar en el **Anexo 7**.

### II.9.2 Duración promedio de los cómputos distritales

Para efectos del presente informe, la duración de los cómputos distritales a nivel nacional se obtuvo cruzando los datos a partir del *Envío de la Notificación Diputaciones MR* contra la fecha y hora en que se generó el acta de cómputo distrital, del Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción.

Fecha de fin: 07 de junio de 2021 a las 11:00 hrs.      Segmentos de 30 minutos: 54

**Distribución del cálculo**

Grupos de trabajo: 3      Paquetes de recuento: 449

Puntos de recuento: 9

	Grupo de trabajo	Puntos de recuento	Paquetes
⊖	Grupo 1	Total: 3	150
⊖	Grupo 2	Total: 3	150
⊖	Grupo 3	Total: 3	149

¿Desea mantener el Cálculo del Recuento del Sistema de Registro de Actas?       Si  No

Motivo por el cual requiere un nuevo cálculo: \_\_\_\_\_  
400 caracteres restantes

**Informe para la notificación**

Total de casillas instaladas en la junta distrital: 459

Total de paquetes

- \* Electorales conforme a los plazos legales: 0
- \* Recibidos en forma extemporánea con causa justificada: 0

Que serán objeto de recuento: 449

**Enviar notificación**

Con dicha información se obtuvo un promedio a nivel nacional de conclusión del cómputo distrital de 19 horas. En ese tenor, el estado de Puebla fue el que en promedio se tardó un aproximado de 12 horas y media en la conclusión de los cómputos distritales, siendo esta entidad federativa la que a nivel nacional concluyó en el menor tiempo la actividad.

La contraparte fueron los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche y Nayarit, que necesitaron más de un día para concluir los cómputos, como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro 15**  
**Promedio de duración de los cómputos distritales por entidad federativa**  
**PE 2020-2021**

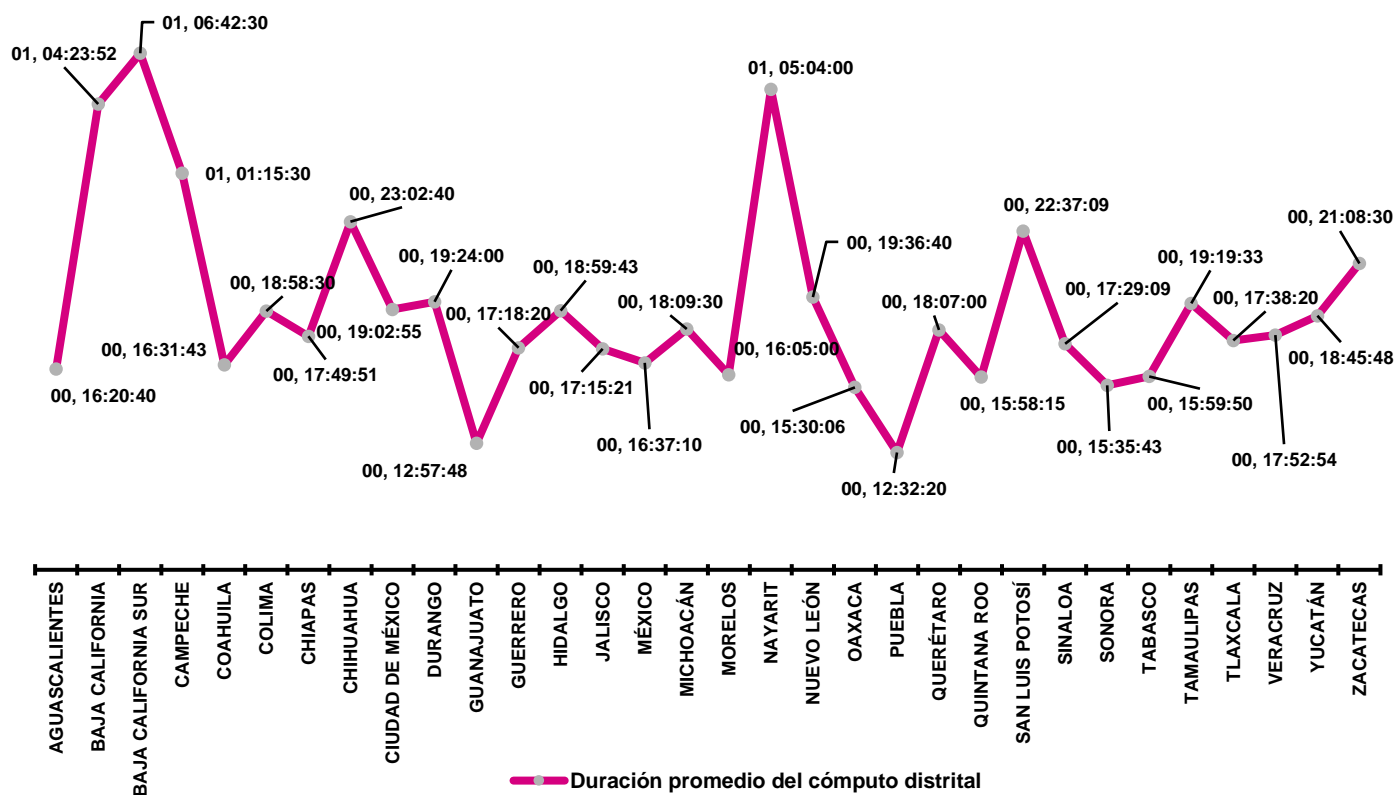
Entidad	Duración promedio del cómputo distrital
PROMEDIO NACIONAL	00, 19:00:04
AGUASCALIENTES	00, 16:20:40
BAJA CALIFORNIA	01, 04:23:52
BAJA CALIFORNIA SUR	01, 06:42:30
CAMPECHE	01, 01:15:30
COAHUILA	00, 16:31:43
COLIMA	00, 18:58:30
CHIAPAS	00, 17:49:51
CHIHUAHUA	00, 23:02:40
CIUDAD DE MÉXICO	00, 19:02:55
DURANGO	00, 19:24:00
GUANAJUATO	00, 12:57:48
GUERRERO	00, 17:18:20
HIDALGO	00, 18:59:43
JALISCO	00, 17:15:21
MÉXICO	00, 16:37:10
MICHOACÁN	00, 18:09:30
MORELOS	00, 16:05:00
NAYARIT	01, 05:04:00
NUEVO LEÓN	00, 19:36:40
OAXACA	00, 15:30:06
PUEBLA	00, 12:32:20
QUERÉTARO	00, 18:07:00
QUINTANA ROO	00, 15:58:15
SAN LUIS POTOSÍ	00, 22:37:09
SINALOA	00, 17:29:09
SONORA	00, 15:35:43
TABASCO	00, 15:59:50
TAMAULIPAS	00, 19:19:33

Entidad	Duración promedio del cómputo distrital
TLAXCALA	00, 17:38:20
VERACRUZ	00, 17:52:54
YUCATÁN	00, 18:45:48
ZACATECAS	00, 21:08:30

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción, consultado el 30 de junio de 2021.

En la siguiente gráfica se aprecia que fue Baja California Sur a nivel nacional la última entidad que concluyó los cómputos distritales, registrando una duración de un día con 6 horas y 42 minutos.

**Gráfica 15**  
Promedio de duración de los cómputos distritales por entidad federativa  
PE 2020-2021



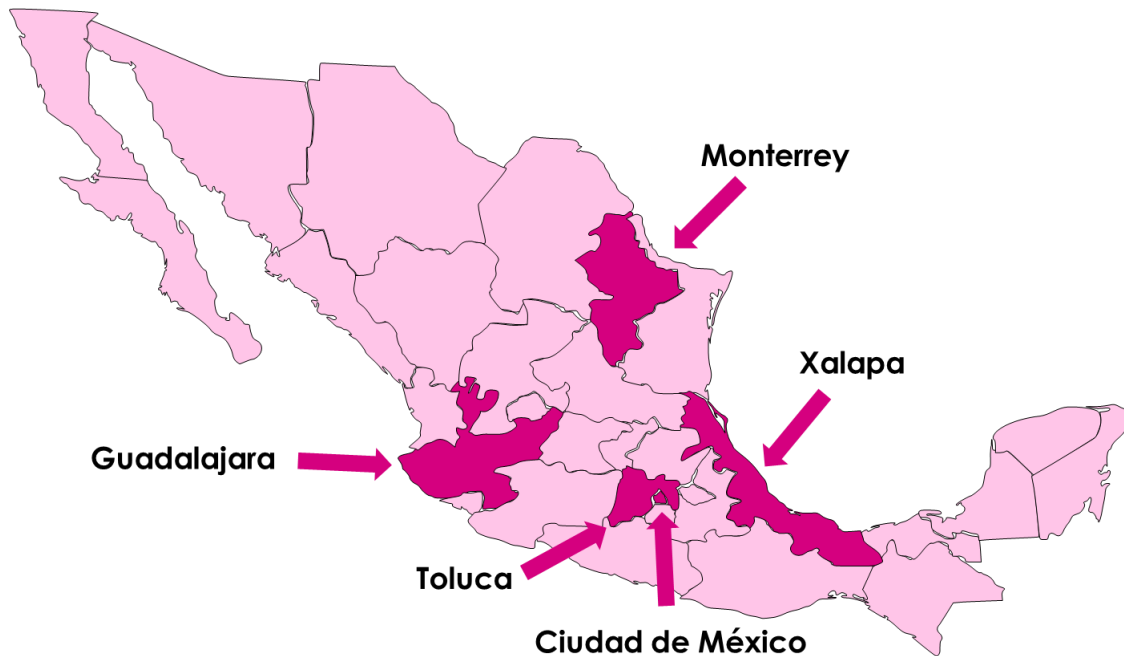
Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción, consultado el 30 de junio de 2021.

El detalle de la información por distrito electoral federal se puede consultar en el **Anexo 8**.

### III Cómputos de Circunscripción

Con base en la atribución conferida en el artículo 322 de la LGIPE, los cinco consejos locales con residencia en las capitales designadas como cabeceras de circunscripción sesionaron el 13 de junio del 2021 para realizar la suma de los resultados de las actas de cómputo respectivas, a fin de determinar la votación obtenida en la elección de diputaciones de representación proporcional en cada una de ellas.

**Mapa 1**  
**Cabeceras de Circunscripción**



A continuación, se presenta la duración de dicha sesión en cada Consejo Local:

**Cuadro 16**  
**Tiempo de duración de las Sesiones de los**  
**Consejos Locales Cabecera de Circunscripción**  
**PE 2020-2021**

Consejo	Hora de Inicio	Hora de Conclusión
Ciudad de México	08:11	10:34
Jalisco	08:12	10:11
México	08:00	09:50
Nuevo León	08:00	10:55
Veracruz	08:00	10:51

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Sesiones de Consejos, consultado el 30 de junio de 2021.

## IV Conclusiones

La emergencia sanitaria causada por el brote del virus SARS-COV2 en el mundo, implicó retos significativos para el desarrollo del PE 2020-2021, debido a esta circunstancia, por primera ocasión la impartición de los talleres de cómputos distritales se realizó de manera virtual a través de la herramienta informática Webex a las 332 juntas ejecutivas y a sus respectivos integrantes de los consejos locales y distritales.

En el Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción el registro de las AEC al 9 de junio del 2021, el 60.5% de casillas se fueron a recuento en los GT y PR, en tanto que el 38.4% fueron cotejadas en el Pleno de los respectivos órganos distritales y el resto correspondió a aquellas casillas con estatus de “casilla no instalada” y “paquete no entregado”, entre otros.

Es importante referir que el promedio del recuento por paquete electoral en GT y PR se redujo a valores mínimos y máximos de 11 y 22 minutos, respectivamente. En ese mismo tenor, 260 Consejos Distritales concluyeron el cómputo antes de las 24 horas de haber iniciado el mismo, lo que demuestra nuevamente la capacidad de organización y adaptación de los órganos desconcentrados del Instituto antes las circunstancias del contexto, garantizando la ejecución de un procedimiento que permitió confirmar los resultados obtenidos por las y los funcionarios que participaron en las mesas directivas de casilla.

A partir de los aspectos susceptibles de mejora identificados durante la planeación, desarrollo y resultados obtenidos de los cómputos distritales, se estima pertinente considerar las siguientes líneas de acción en el mediano y largo plazos:

- ◆ Evaluar la implementación de los protocolos sanitarios diseñados para el desarrollo de los cómputos distritales, a fin de realizar las modificaciones pertinentes, ante la eventualidad de que sea necesaria su aplicación nuevamente.
- ◆ Anticipar la presentación de los lineamientos de cómputo de las elecciones federales al Consejo General, a efecto de que su aprobación permita desarrollar con mayor oportunidad los materiales didácticos para la capacitación del funcionariado y representaciones partidistas.
- ◆ Desarrollar con suficiente anticipación los nuevos requerimientos del Sistema de Cómputos, de manera que se permita la realización de simulacros que pongan a prueba la funcionalidad total de la herramienta.
- ◆ Considerar la capacitación a través de herramientas digitales como un modelo a replicarse para los procesos electorales por venir, a partir de un replanteamiento de los contenidos, la duración de los cursos y la complementación y reforzamiento de la capacitación con elementos adicionales.

- ◆ Actualizar los contenidos de los cursos en línea que se implementaron durante el Proceso Electoral 2020-2021, como un mecanismo para reforzar el conocimiento de las y los integrantes de las Juntas Ejecutivas en materia de cómputos de las elecciones federales y vincularlos a los mecanismos de evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.